Participación Ciudadana en Rosario





2.1. Historia

El vasto recorrido de las políticas de Participación Ciudadana de Rosario se inició en el año 1995, acompañando el proceso de descentralización que implementó un modelo de desarrollo más democrático y armónico, generando un gobierno más cercano y participativo para la ciudad. Fue una decisión política que, desde entonces, permanece y crece en el convencimiento de que contribuye a consolidar, social y culturalmente, un espacio democrático basado en la convivencia, la diversidad y la igualdad.

En esa perspectiva, Rosario fue la primera <u>Ciudad Educadora</u>¹³ de Argentina y se unió a la Red Internacional que las nuclea, para realizar una tarea sensibilizadora y construir ámbitos de diálogo y encuentro.

En el año **2000** se reguló en el municipio el **Instituto de la Audiencia Pública**, Ordenanza N° 7040/2000¹⁴, que constituye una instancia de participación en el proceso de toma de decisiones administrativas o legislativas. Permite habilitar un espacio institucional donde se expresan quienes puedan verse afectados o tengan un interés particular o sectorial en el tema bajo tratamiento.

En Rosario la participación ciudadana es también un eje transversal a distintos dispositivos que contemplan la **consulta**, **deliberación y colaboración** en las políticas públicas. En el año **2002**, en el marco de una crisis social y económica sin precedentes, la Municipalidad impulsó las **Asambleas Barriales** como espacios de encuentro y escucha. Se organizó el territorio en áreas barriales de corto perimetraje para conservar la identidad barrial a la hora de formular inquietudes comunes.

En este contexto nuestra ciudad fue la primera en el país en implementar el **Presupuesto Participativo (Ordenanza N° 7.326/02)**¹⁵ **y las ordenanzas complementarias (N° 7.869/2005, N° 8.007/06, N° 8.557/10)** como herramienta que permite destinar una parte del Presupuesto Municipal a la implementación de propuestas y proyectos que los vecinos y vecinas consideren necesarios para su barrio.

En **2004** el <u>Concejo Municipal de Rosario</u>¹⁶ también sumó un mecanismo innovador incorporando en su <u>Reglamento interno (art.10)</u>¹⁷ la posibilidad de sesionar como mínimo una vez al año en cada uno de los Centros Municipales de Distrito con el objetivo de promover una mayor proximidad entre el Concejo Municipal, los vecinos y las vecinas.



^{13.} https://www.ciudadeseducadorasla.org/ciudades/

^{14.} https://www.rosario.gob.ar/normativa/ver/visualExterna.do?accion=verNormativa&idNormativa=18444

^{15.} https://www.rosario.gob.ar/normativa/ver/visualExterna.do?accion=verNormativa&idNormativa=25354

^{16.} http://www.concejorosario.gov.ar/

^{17.} http://datos.concejorosario.gov.ar/dataset/reglamento-interno-del-concejo-deliberante



Desde 2005, el Presupuesto Participativo Joven promueve un ejercicio práctico de ciudadanía dirigido a que los jóvenes puedan proponer, pensar, transitar y habitar la ciudad desde su mirada, encontrándose con sus pares en la escuela, en el barrio, en el club para idear, construir y elegir proyectos para una ciudad donde tengan su lugar.

El Ente de la Movilidad Rosario -EMR- presentó en 2010, por su parte, los lineamientos del Plan Integral de Movilidad (PIM)¹⁸, y convocó a la ciudadanía, instituciones y expertos locales e internacionales a participar y opinar acerca del mismo. La participación resultó en una serie de proyectos y acciones elaboradas para lograr un modelo de movilidad sustentable, con desplazamiento rápido, cómodo y seguro, orientado a mejorar la calidad de vida y favorecer el desarrollo económico, con inclusión social.

En 2013, con el objeto de visibilizar la amplia diversidad étnico-cultural en la ciudad, se creó la Dirección de Pueblos Originarios -Ordenanza N° 9.119/2013-, constituida por representantes de comunidades originarias. La Dirección promueve la integración de las comunidades originarias en todos los servicios y espacios culturales de gestión municipal. El Consejo de coordinación y participación de Pueblos Originarios -reglamentado por Resolución N° 010/2014- funciona mensualmente con representantes de distintas Secretarías del Municipio, del Concejo y de las comunidades, y se encarga de profundizar la participación respetando las formas de vida, los valores y dinámicas que hacen a una ciudad culturalmente diversa, democrática e inclusiva.

Como espacio de participación institucional el Consejo Económico y Social (CEyS) -Decreto Nº 566/90 readecuado por Decreto Nº 1.268/2014- implementó un asesoramiento permanente al Departamento Ejecutivo en materia económica, social, laboral y productiva, y lo hizo desde un ámbito de concertación plural donde interactúan el Estado local con instituciones económicas y sociales de la ciudad. En ese marco institucional se formuló en el 2014 el Plan Ambiental Rosario -PAR- creando un espacio de reflexión y de debate, abierto y multisectorial, que abordó la problemática ambiental a través de un proceso creativo de aprendizaje mutuo, análisis y formulación de propuestas para el diseño de políticas públicas locales.

Para incorporar nuevas opciones que surgen desde el creciente ámbito virtual de la ciudadanía digital, en el año **2016** se implementó el primer **Portal digital de Participación Ciudadana**, que permitió la votación y visibilización de los proyectos del Presupuesto Participativo por parte de vecinos y vecinas de la ciudad.

En el año 2018 se elaboró el Plan Estratégico Rosario 2030, en el cual la

18. https://www.ciudadeseducadorasla.org/ciudades/https://www.rosario.gob.ar/ArchivosWeb/plan_integral_movilidad.pdf





Municipalidad de Rosario trabajó junto a instituciones, sindicatos, empresas, vecinos y vecinas para formular el tercer plan estratégico de la ciudad. El Plan Estratégico Rosario 2030 continúa la línea de trabajo de veinte años de planificación estratégica, expresadas en el Plan Estratégico Rosario –PER– (1998) y en el Plan Estratégico Rosario Metropolitana –PERM– (2008).

Todo este recorrido en políticas de Participación y Colaboración, que caracteriza a la configuración del Estado local en Rosario, tuvo su necesario correlato en el creciente desarrollo de instancias que garantizan la Transparencia y facilitan el monitoreo ciudadano de los compromisos gubernamentales. En ese sentido, desde la creación en 1993 del Tribunal de Cuentas, mediante Ordenanza N° 5.689/93, y con las modificaciones sucesivamente introducidas por Ordenanza N° 5728/93, N° 6.199/96 y N° 7.767/04, el organismo evalúa y dictamina sobre las cuentas municipales, ejerce el control de la legalidad de actos administrativos -ex post-, realiza el juicio de cuentas y de responsabilidad ejecutiva, y fiscaliza la inversión de los fondos otorgados en carácter de subsidios, subvenciones y actos similares.

En el año **2002** se estableció como obligatoria la **Disponibilidad de información pública** (**Ordenanza N° 7.303/02**) que consiste en la publicación periódica de los datos, documentos y normativas originadas en los actos de gobierno de la Municipalidad, así como la información relativa a licitaciones, boletín oficial, concesiones, presupuestos y sueldos.

electrónico (creado por Ordenanza N° 8.460/09) en el que se publican las Ordenanzas, Decretos, Resoluciones y otras normas sancionadas por el Concejo Municipal y promulgadas por el Departamento Ejecutivo, y demás actos para los que expresamente se prevea su publicación por considerarlas de interés general. Se incluyen también los llamados a licitación pública, sin perjuicio del cumplimiento de las normas vigentes respecto a publicidad de dichos actos. Por su parte, el Decreto N° 951/09 de Infraestructura de datos espaciales reunió las políticas, estándares, procedimientos y recursos tecnológicos destinados a facilitar la disponibilidad y el acceso a información geográfica del municipio.

En el año 2011, en el marco de la innovación en políticas de gestión de personal, se creó el Registro Único de Postulantes (RUP) siendo este un proceso de selección realizado en etapas sucesivas y eliminatorias que privilegia el mérito y la transparencia en la selección de personal para la planta municipal. Está regulado por los Decretos Nº 73/2011, N° 0713/2014 y N° 2.306/2016 de Acceso Transparente a la Función Pública.

En **2014** el Concejo Municipal sancionó la <u>Ordenanza Nº 9279</u>/2014 creando el **Programa Open Data Rosario**, fundamentado en el derecho de todas las personas al





acceso de la información pública. Esta ordenanza dio origen al **Portal de Datos Abiertos del Municipio**, que contiene información accesible a la consulta y utilización pública. Se trata de un programa que complementa la **Ordenanza Nº 7.787/2004**, por la que se **regula el software público**, poniendo a disposición de los ciudadanos en general y de los municipios y las administraciones en particular, las herramientas de software desarrolladas, para que así sean utilizadas de forma libre y gratuita.

Como valor agregado la ciudad se incorporó al programa local de Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership - OGP)¹⁹, una iniciativa multilateral que intenta asegurar compromisos concretos de gobiernos nacionales y subnacionales para promover el gobierno abierto, dar más poder a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y utilizar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. Este proceso de incorporación reconoce la historia de Rosario en la materia y las acciones impulsadas por la gestión iniciada en el año 2019, que determinaron un salto cualitativo en mecanismos de transparencia de la administración pública y políticas de participación ciudadana.

En el marco de este programa ya estamos finalizando la ejecución del <u>Primer Plan</u> de Acción de Gobierno Abierto²⁰ co-creado con organizaciones de la sociedad civil junto con vecinos y vecinas.

2.2. Legislación local sobre participación ciudadana

Las políticas que componen el paradigma de Gobierno Abierto (Participación, Colaboración, Transparencia, Innovación y Rendición de Cuentas) deben constituirse como políticas de Estado.

En el Siglo XXI, dar la palabra se constituye como un derecho para consolidar la democracia. Con la experiencia de saber que los procesos de participación ciudadana en nuestra ciudad no produjeron una transformación inmediata sino que requirieron de muchas decisiones políticas, en diferentes contextos desde 1990 hasta la actualidad, la Municipalidad de Rosario y el Concejo Municipal dieron marco legal, sancionando y reglamentando 15 Ordenanzas.

Dar la palabra es la matriz de un gran ecosistema de participación ciudadana, donde además de los mecanismos que se encuentran reglados por múltiples normativas, existen otros dispositivos integrales activos como los Consejos Barriales, Laboratorios de Acupuntura Ciudadana, Consejo de Cuidados, entre otros.

En relación a las normativas locales de participación se pueden destacar varios procesos con sus decretos, ordenanzas y resoluciones. A continuación se detallan:



^{19.} https://participa.rosario.gob.ar/pages/rosario_in_ogp

^{20.} https://participa.rosario.gob.ar/processes/planaccion



HERRAMIENTA	NORMATIVA	
Consejo Económico y Social	Decreto 566/1990 / Decreto 1268/2014	
Consejo de Niños	<u>Decreto</u>	
Plan Estratégico Rosario 2030	<u>Decreto</u>	
Régimen de Voluntariado Social	<u>Ordenanza Nº 6.996/2000</u>	
Audiencia Pública	Ordenanza 7040/2000	
Asociaciones Vecinales	Ordenanza N° 7011/2001	
Comisión Asesora (Plan Director)	Decreto Nº 1.742/2001	
Presupuesto Participativo	Ordenanza 7326/2002	
Ciudades Educadoras	Decreto N° 0612/2008	
Consejo Consultivo de la Movilidad	Ordenanza 7627/2003	
Mesa Interreligiosa Rosario	Resolución nº 643/2011 reemplazada por Resolución nº 1415/2016	
Consejo de Coordinación y Participación de Políticas Públicas Indígenas	Ordenanza 9119/2013 - Decreto 405/2021	
Consejo de Discapacidad	Ordenanza 9524/2016	
Asamblea de Organizaciones de Discapacidad	Ordenanza 9524/2016	
Plan Local de Acción Climática - Consejo Asesor	Ordenanza 9424/2015	

2.3. Definición de Participación Ciudadana - Cómo se elaboró

En el marco de uno de los compromisos asumidos en el Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto se debatió con las organizaciones de la sociedad civil sobre la definición de participación ciudadana. Según se desprende de las minutas²¹, la "participación ciudadana" es el poder proponer ideas para construir políticas públicas y, así como ejercer el voto, es un deber ciudadano, por lo tanto el municipio tiene la obligación de sostener una política activa al respecto. Para facilitar/incentivar la participación, destacaron que es necesario la respuesta a las demandas/reclamos realizados y también señalaron que es importante su influencia en las decisiones políticas.

Miembros de la Academia²², tanto de la Argentina como de otros países, se sumaron a una consulta, y definen a la participación ciudadana hoy, como "la intervención directa de la ciudadanía en la toma de decisiones; es retrabajar formas y mecanismos de participación implementados para reanimar creencias, es un proceso de colaboración, autonomía y compromiso con algo que sienten y se hacen responsables de ello, actividades voluntarias de los ciudadanos con la posibilidad de influir en las políticas o decisiones públicas. Es permitir decidir, es co-decisión y co-gobernanza; es abierta,



^{21.} https://drive.google.com/drive/folders/1jxEMKmYbxUP-ZvI5HMU7qNjvFovw3nSv?usp=drive_link

^{22.} https://participa.rosario.gob.ar/pages/informe_indicadores



inclusiva, es dar voto a las minorías, vinculante en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones y políticas, es finalidad pública, es un enriquecimiento de la democracia participativa, es la relación del estado con la ciudadanía en los distintos niveles de gobierno, son acciones de formacion y capacitacion, es individual o colectiva".

Por su parte los vecinos y las vecinas encuestados²³ identifican a la participación ciudadana como un espacio para que el Estado los escuche y puedan expresar sus ideas a la hora de definir políticas públicas, y recalcan la importante necesidad de que esta escucha sea activa. También que los procesos electorales son un espacio importante para hacer oír su voz. Destacan que un punto sensible que impulsa a la ciudadanía a participar es la obtención de respuestas ante sugerencias o reclamos, y argumentaron que influir en las decisiones de políticas públicas, es decir ser parte del proceso de toma de decisiones del Estado Municipal, es parte fundamental de la participación ciudadana. Por último, cuando indagamos si participan en alguna instancia del municipio, en su mayoría lo hacen. Aquellos que no lo hacen, argumentaron que es por falta de tiempo e información.

Como síntesis de las definiciones propuestas por los distintos grupos de actores se puede inferir que:

La participación ciudadana es la capacidad de proponer, sugerir ideas por parte de los ciudadanos para el bien público y al mismo tiempo, ser parte en la toma de decisiones. Es la generación de un vínculo común, de participación en conjunto entre ciudadanos y funcionarios de la gestión, es decir un proceso de colaboración, de co-decisión, de co-gobernanza. La ciudadanía debe ser parte de la gestión, colaborar, con una finalidad pública. Así como también la ciudadanía debe controlar, regular, evaluar que dichas acciones se respeten.

No obstante, consideramos que participar hoy, no se reduce a una noción o simple conceptualización. **Participar** es acción, es derecho y compromiso, se ejerce de diversos modos y en diferentes ámbitos que constituyen lo social, plural y cotidiano de las personas y nos transforman.

Instancias de Participación Ciudadana: 2019-2023

La Municipalidad de Rosario tiene como objetivo desarrollar mecanismos de participación dirigidos a cumplir los siguientes objetivos:

- Asegurar la máxima representatividad de los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.
- Recabar las necesidades y desafíos del territorio para ser considerados en los

23. https://participa.rosario.gob.ar/pages/encuesta_ciudadania





- planes de ejecución de cada Secretaría del Municipio.
- Construir propuestas que aporten al cuidado de la niñez, la mejora del espacio público, el respeto a las normas, y la innovación en la resolución de los problemas propios de cada lugar.
- Construir espacios colaborativos de cercanía entre vecinos y vecinas, fomentando la identidad barrial a través de la reconstrucción de los valores, códigos e identidades.
- Establecer canales de participación ciudadana en el desarrollo de políticas públicas de proximidad y convivencia que favorezcan la cohesión social.
- Consultar, seleccionar y priorizar proyectos de relevancia social y urbanística.
- Impulsar la educación, prevención y mejora de servicios para la convivencia en el espacio público.
- Debatir aportes e intercambios ciudadanos sobre proyectos de ordenanzas en temas de interés sobre la gestión de los bienes comunes.
- Impulsar los modos de vinculación desde una mayor fraternidad y cultura de paz.
- Generar oportunidades necesarias para la participación de niños, niñas y adolescentes.
- Promover causas solidarias y de sensibilización.
- Validar la ejecución y conformidad de las obras públicas.
- Trabajar en conjunto con colectivos de ciudadanía.
- Estimular la participación ciudadana garantizando tanto canales presenciales como digitales.

2.3.1. Consejos barriales

Los Consejos Barriales son espacios de encuentro permanente entre el Municipio, los vecinos y las vecinas, las instituciones y el sector privado. Se reúnen de acuerdo a diferentes criterios geográficos o temáticos. Tienen como objetivo generar la participación de los distintos actores en la construcción de propuestas que aporten al cuidado de la niñez, la mejora del espacio público, el respeto a las normas, y la innovación en la resolución de los problemas propios de cada lugar.

Los lidera el Director de cada Distrito junto al Equipo de Cercanía. Tienen una duración aproximada de 1 hora y 30 minutos. En el marco de la pandemia los encuentros tomaron una modalidad virtual realizándose a través de la plataforma Zoom.

También se llevan a cabo Consejos Barriales Interdistritales que tienen por objetivo invitar a reflexionar sobre temáticas de interés general y que tengan implicancia a nivel local. Participan de los mismos personas reconocidas en cada campo temático en particular.

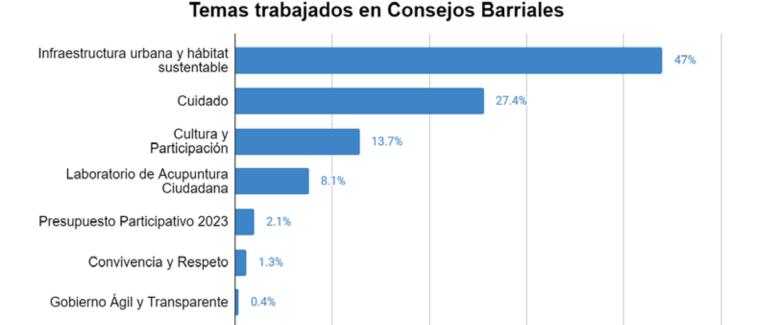




Los Consejos Barriales se afianzaron como espacios de encuentro entre los vecinos, las vecinas y los representantes del gobierno local. En los mismos se debatieron y planificaron mejoras en cada barrio y además sirvieron como nexo con empresas de servicios como Aguas Santafesinas y EPE. Trataron temas vinculados a las obras públicas en ejecución y las obras a realizarse en cada Distrito. También se abordaron temáticas relacionadas al cuidado, la cultura y la participación. Estos espacios fueron priorizados por el ejecutivo para recabar las necesidades y desafíos del territorio y ser considerados en los planes de ejecución de cada Secretaría del Municipio.

Se creó un sistema de seguimiento y evaluación en el que mediante minutas se registra: barrio o área territorial que abarca el consejo, temas abordados, principales reclamos, cantidad de participantes y otros datos de interés. Se realizan además análisis de datos, elaboración de gráficos e informes. Asimismo se elaboró un Banco de Experiencias con las buenas prácticas construidas de forma colaborativa por vecinas, vecinos, instituciones y el equipo de Cercanía de cada distrito que es de actualización permanente.

A la hora de evaluar se utilizan métodos de tipo cualitativo, utilizando el feedback proveniente de los actores participantes (ya sea la evaluación realizada por los equipos de cercanía como las sugerencias de los vecinos y las vecinas) con la finalidad de mejorar la experiencia.







AÑO	CANTIDAD DE CONSEJOS	CANTIDAD DE PARTICIPANTES
2020	240	6500
2021	150	2500
2022	255	4590
2023	323	4030

En el portal Rosario Participa se puede acceder a todos los <u>informes de seguimiento</u> <u>y evaluación</u>²⁴ de las distintas instancias de participación ciudadana.

Buenas prácticas



Convocatoria

Difusión del Consejo Barrial mediante visitas puerta a puerta, llamados telefónicos, mensajes de whatsapp. Los vecinos están habituados al uso de folletería y flyers como recordatorios de la actividad.

Accesibilidad

Tener en cuenta:

- •Los **horarios** de los encuentros de acuerdo a las condiciones climáticas y estacionales.
- •El lugar del encuentro para que los vecinos entren cómodos, que se escuche bien lo que se está hablando o si se tratara de dinámicas grupales que se pueda trabajar con la suficiente agilidad y fluidez. Y debe garantizarse un espacio accesible para personas con discapacidad y movilidad reducida.

Planificación del encuentro

Determinar qué secretarios o directores del Municipio deben participar para responder a las inquietudes de los vecinos; poseer conocimiento de los temas que pueden surgir en la reunión; establecer un orden del día y duración de la reunión.

Durante el encuentro

Planilla para completar datos de quienes asisten; banner de la Municipalidad, equipo de sonido y micrófono en caso de ser necesario; registro de los temas que se tratan. Tener información técnica si se trata sobre proyectos urbanos para poder explicar y visualizar, y contar con imágenes o esquemas que faciliten la comprensión.

24. https://participa.rosario.gob.ar/pages/informesdeparticipacionciudadana





Posterior al encuentro

Gestionar los reclamos o temas pendientes; cargar los asistentes y temas abordados en las minutas dispuestas por el área central a los fines de sistematizar la información.



Tratar de evitar

- Hacer reuniones de más de 2 horas.
- Hacer reuniones dónde no se entienda el objetivo o sentido de la convocatoria.
- Usar vocabulario muy técnico, incomprensible, lejano, confuso, donde los vecinos no entienden los temas y no se los llega a interpelar. Si bien es importante la presencia de una persona especializada en el tema a tratar (por ejemplo, si se está tratando la colocación de juegos en una plaza, podría participar algún miembro de la Secretaría de Obras Públicas), es relevante encontrar la manera adecuada de comunicar o transmitir las ideas, proyectos u obras para que el vecino entienda, se interese y participe.







2.3.2. Visitas Casa por Casa

Los Operativos Barriales constituyen un dispositivo transversal e integral, que posee la Municipalidad de Rosario, con capacidad de resolver y ejecutar in-situ distintas tareas o servicios tendientes a mejorar el hábitat y calidad de vida de las personas en un territorio determinado abordando los temas del espacio público desde una perspectiva de cercanía. Los operativos se realizan cada 15 días, rotando por barrios de cada uno de los distritos en los que se divide la ciudad.

En este marco se realizan Visitas Casa por Casa a cargo de los Equipos de Cercanía, donde a través del diálogo y la divulgación de información se ponen a disposición herramientas que habilitan, a vecinos y vecinas, conocimiento e información para poder gestionar junto al municipio, organizaciones sociales y el sector privado, las problemáticas esenciales y cotidianas que los atraviesan. El diálogo se registra a través de una encuesta, por lo que las Visitas Casa por Casa constituyen un soporte principal de la gestión de cercanía.

Las principales misiones de este dispositivo son escuchar, dialogar, divulgar e informar. Esto permite relevar y unificar la información obtenida así como monitorear internamente y habilitar a la ciudadanía a conocer y controlar los compromisos asumidos. La georreferenciación dinámica permite identificar los lugares visitados, prever y planificar las próximas visitas en función de los territorios que aún están pendientes. El contacto directo permite reconocer iniciativas ciudadanas que mejoren el funcionamiento de las políticas, a la vez que se detectan pendientes y resuelven reclamos optimizando los recursos puestos en el territorio.

Este dispositivo tiene como objetivos:

- Conocer los reclamos, inquietudes y sugerencias de rosarinos y rosarinas.
- Indagar la percepción ciudadana sobre las tareas que realiza el municipio en cada barrio.
- Sensibilizar y concientizar sobre las intervenciones urbanas y sociales planificadas por el municipio

Metodología:

Análisis: El equipo de operativos barriales -conformado por las Secretarías de Modernización y Cercanía, Ambiente y Espacio Público, Obras Públicas, Desarrollo Humano, y Salud- evalúan y deciden las cuadrículas sobre las que se intervendrá. Para dicha elección son consideradas especialmente las propuestas de los directores de cada Centro Municipal de Distrito, representantes de la Municipalidad en el territorio.

Preparación: Previo a la salida a territorio se realizan charlas de sensibilización y capacitación con los Equipos de Cercanía. Se brinda información técnica de las tareas





que se realizarán en dicho Operativo Barrial, así como los planes integrales en ejecución del Municipio sobre arbolado público, colocación de luminarias LED, obras viales, programa de castraciones municipales, entre otras.

Plan de acción: se deciden los días y horarios más convenientes para las visitas de acuerdo a las características de cada barrio. Se evalúa, además, la necesidad de determinados servicios o articulaciones con empresas del estado.

Evaluación y monitoreo: Luego de las visitas, los Equipos de Cercanía cargan la información a un sistema de formularios. Los datos se analizan e interpretan para poder realizar informes y reportes a los miembros del gabinete.

La información obtenida se sistematiza, analiza y se elaboran informes de seguimiento, disponibles públicamente en nuestro Portal de Participación Ciudadana y en el Portal Rosario Datos. Esto permite detectar oportunidades para realizar mejoras continuas de acuerdo a las particularidades de cada unidad descentralizada. La estandarización de la información relevada en cada barrio permitió detectar los principales reclamos identificados por los vecinos. Como resultado de ese diagnóstico se priorizaron las tareas vinculadas a la mejora de esos servicios.

En los próximos Operativos Barriales se hará énfasis en acciones de adaptación y resiliencia frente al cambio climático, especialmente en relación al fenómeno de El Niño que se prevé en nuestra región.

AÑO	CANTIDAD DE O.B	VECINOS VISITADOS	MANZANAS RECORRIDAS
2021	23	1324	300
2022	20	1714	565
2023	21	1793	794

Buenas prácticas

- Escuchar y tomarse el tiempo que sea necesario para que el vecino se sienta escuchado.
- Tener una guía que ordene la información que brindan los vecinos y vecinas.
 Un detalle con preguntas sobre temas que nos interesa conocer e información que nos interese brindar.
- Ser respetuoso de las opiniones de los vecinos y vecinas, y sostener una escucha activa. Contar objetivamente los hechos.
- Informarse previamente sobre características, contexto del lugar que visitaremos. Calidad e información de los servicios que brinda la Municipalidad.











Tratar de evitar

- Falta de empatía y querer hablar de la propia agenda mientras que el vecino está reclamando por una situación que lo afecta.
- No tomar nota de los reclamos, sugerencias u opiniones que comenta el vecino.
- Imponer una opinión personal sobre asuntos de interés social.

2.3.3. Laboratorios de Acupuntura Ciudadana

Como mencionamos, a partir de la pandemia del COVID se rediseñaron las instancias de participación del Municipio. Se propuso como objetivo mantener los canales tradicionales y sumar espacios en los que los vecinos y las vecinas se revincularan. Para posibilitar el reencuentro y fortalecer los lazos y vínculos comunitarios -respetando el distanciamiento y la cantidad de personas permitidas- se ideó el Laboratorio como un espacio en el cual la vecindad se sienta parte de la







solución de problemáticas que los afectan. Mediante el Laboratorio de Acupuntura Ciudadana -LAC- se apunta a combatir la anomia, la desafección con la comunidad y el espacio en que se vive. Esta propuesta surge de la necesidad de fortalecer nuestras comunidades, de afianzar los valores que le dan origen, es imperioso en los tiempos que se transitan combatir la indiferencia con propuestas de pertenencia y creación de lazos. El municipio se presenta como promotor de estas instancias de acercamiento y construcción con la vecindad de una ciudad mejor, poniendo cada uno su parte. El LAC es un espacio para trabajar participativamente en instancias de debate, diseño e intervenciones a pequeña escala y altamente focalizadas. Funciona en forma descentralizada en cada Centro Municipal de Distrito, liderado por los Equipos de Cercanía y se articula con otras secretarías del Municipio.

El término "Acupuntura" viene de la medicina china y tiene como objetivo recuperar la energía y el bienestar general mediante agujas muy finas en puntos estratégicos provocando su revitalización. En nuestro caso hace referencia a cómo los vecinos y vecinas "pueden ser esas agujas" y a través de su participación concreta y ágil, lograr transformar puntos de distintos barrios que han perdido su vitalidad:

- Por falta de uso
- Por haberse convertido en un punto de arrojo de residuos
- Por problemas de convivencia entre vecinos
- Por problemas de infraestructura
- Para recuperar la historia del barrio y su identidad

El objetivo es, mediante "experiencias", crear y construir lazos barriales. Al finalizar cada LAC, los Equipos de Cercanía del gobierno local evalúan junto a la Coordinación General de Participación Ciudadana qué dificultades encontraron, qué aprendizajes adquirieron, qué oportunidades surgieron y qué desafíos avizoran para continuar o corregir y ajustar lo necesario para mejorar. Se plantea como desafío mejorar y fortalecer la vinculación entre las propuestas surgidas desde el territorio con los planes de gestión del Municipio a través de un proceso de sistematización que permita una consulta y retroalimentación constante.

A través de los LAC se logró:

- la recuperación de espacios públicos, erradicando basurales existentes.
- la puesta en valor de plazas y esquinas generando entornos seguros en lo vinculado a seguridad vial, fomentando el cuidado y la convivencia ciudadana.
- la revitalización de espacios ociosos e inseguros mediante actividades recreativas y deportivas. - la identificación y señalización de lugares emblemáticos para generar hitos que faciliten recorridos de carácter turístico.
- la reivindicación de mujeres que cambiaron la historia, elevando su memoria e identidad a través de nomenclatura urbana.





- la construcción y reivindicación de la identidad e historia de barrios desde los relatos escritos y orales, identificando sus lugares icónicos.
- la accesibilidad y usabilidad para personas con discapacidad del portal "Rosario Participa".

Buenas prácticas

Nuestra ciudad tiene la particularidad de ser muy participativa, lo que facilita la posibilidad de llevar adelante estas instancias. Pese al contexto económico y a las situaciones de violencia e inseguridad, en toda la ciudad conviven y persisten personas comprometidas, siempre dispuestas a participar en distintas causas, dando lugar a la creación de LACs muy variados, en cada distrito, con su propia impronta y con ideas que permiten ensayos y errores, resignificando el hacer y el construir colaborativamente.















Aprendizajes

La evaluación de sobre las actividades realizadas y los objetivos alcanzados es una tarea fundamental, y debe realizarse en forma diferenciada para cada temática abordada en los LAC. Esta evaluación sirve para poder proponer mejoras en este dispositivo que con su sola implementación puso en tensión el rol de los Equipos de Cercanía de cada Centro Municipal de Distrito.

La formación metodológica también requirió de nuestra atención. Como equipo trabajamos intensamente para incorporar el hábito, y la necesidad, de coordinar encuentros planificados en base a metodologías -como el **Método CHE de NQNLab**que permiten pasar en limpio ideas concretas de cada encuentro, siempre adaptándolas al barrio y grupo con el que nos vamos a encontrar.

Otro desafío es "evitar sólo hablar para los convencidos". Sin esperar de manera pasiva que la ciudadanía se acerque a las instancias que ofrece el municipio, nos propusimos salir en su búsqueda y, a través de las visitas casa por casa, nos encontramos con nuevas ideas y grupalidades que no se habían sentido convocadas anteriormente.







Laboratorios Ciudadanos en la Alcaldía de Bogotá

Por Daniel Ramirez Jaramillo

Director en LabCiudadano - Alcaldía Mayor de Bogotá



Antes de la creación de los Laboratorios de Innovación Ciudadana (LabLocal) en Bogotá, la ciudad enfrentaba una serie de desafíos significativos en lo que respecta a la confianza en las instituciones. Entre 2016 y 2019, Bogotá experimentaba un preocupante nivel de apatía ciudadana en relación con los procesos de formación y toma de decisiones. con una muy baja participación entre los habitantes de las 20 localidades de la ciudad en los programas de formación llevados a cabo por la Escuela de Participación del Distrito.

Otro aspecto alarmante era el peso de la escolaridad, se evidenció que a menor





nivel de educación, más baja era la tasa de participación. Los estudiantes que no contaban con algún grado de educación representaban solo el 1,38%, mientras que las personas que tenían algún título profesional conformaban el 35,72%. Adicionalmente, las cifras mostraban que la población entre los 7 y 17 era la que menos participaba con un porcentaje menor del 1%; las mujeres representaron el 60% de total de la población; los indígenas el 1.19%; los afrodescendientes el 1.5%; las personas con discapacidad el 1.6%; y finalmente la población LGTBI con un 0.3%.

Esta marcada desconexión entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales, alimentaba la percepción generalizada de que las instituciones carecían de legitimidad y que la corrupción afectaba la confianza en el proceso democrático. Como consecuencia, existía la necesidad urgente de la creación de una política pública o institución, que devolviera la confianza a los ciudadanos frente a las instituciones nacionales y locales.

En respuesta, la Alcaldía de Bogotá, bajo el liderazgo de Claudia López, por medio del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal²⁵ (IDPAC), decide crear un Laboratorio de Innovación para la Participación Ciudadana²⁶ (ParticiLab) en abril de 2021. Sin embargo, ParticiLab no llegó solo, pues fueron creados varios proyectos, entidades y productos. Destacando, principalmente, el Laboratorio Local²⁷ (LabLocal).

Estos organismos se establecieron con el propósito de promover y fortalecer la participación ciudadana en Bogotá. Su misión era clara: transformar la relación entre los ciudadanos y las instituciones gubernamentales, empoderando a la ciudadanía y brindándole a los ciudadanos, herramientas innovadoras necesarias para influir activamente en las decisiones que afectaban sus vidas.

Tanto el IDPAC como Particilab se organizaron de manera eficiente para fomentar la participación. Se llevaron a cabo campañas educativas y se establecieron plataformas en línea que facilitaron el proceso de involucramiento de los ciudadanos. Además, LabLocal impulsó proyectos que promueven la cultura, movimientos artísticos, cuidado del medio ambiente, pedagógicos, entre otros aspectos importantes para la comunidad.

Los logros de LabLocal y ParticiLab en Bogotá son verdaderamente notables, dejando un impacto significativo en la comunidad. Hasta la fecha, más de 2.900 personas han experimentado los beneficios, solo de estos programas. Entre ellos, aproximadamente 1.200 individuos se han visto impactados



^{25.} https://www.participacionbogota.gov.co/

^{26.} https://www.participacionbogota.gov.co/particilab

^{27.} https://www.participacionbogota.gov.co/bogota-epicentro-de-la-innovacion-ciudadana



positivamente a través de diplomados y programas de capacitación. Además, más de 180 colegios en la ciudad han sido partícipes de estas iniciativas, en las que se han entregado cerca de 300 "cajas de herramientas"²⁸. Estas cajas contienen kits con juegos de mesa, actividades y textos diseñados para fomentar la participación ciudadana entre los jóvenes. Adicionalmente, se han establecido 139 clubes de la democracia que promueven la participación cívica y el compromiso ciudadano. Los eventos del Democracy Fest atrajeron a una amplia audiencia, en ambas ediciones participaron más de 70 colegios y 550 estudiantes, generando un impacto significativo en la comunidad estudiantil y en la promoción de la participación activa.

En el marco de LabLocal, se logró la creación de 24 prototipos innovadores gracias a la colaboración de más de 300 ciudadanos provenientes de 12 nacionalidades diferentes. donde el 90% de los participantes provino de la ciudad de Bogotá, lo cual garantiza una continuidad de estos proyectos.

Estos programas no solo han transformado a nivel individual, sino también a nivel organizacional. Han fortalecido a más de 26 organizaciones y han contribuido a la creación de un ecosistema de innovación. A través de la organización de conferencias, propuestas, intercambios y el desarrollo de herramientas, se ha forjado un ambiente propicio para la innovación y la participación ciudadana.

La implementación de LabLocal y ParticiLab en Bogotá se enfrentó a una serie de retos y desafíos significativos. Uno de los desafíos iniciales fue la falta de comprensión y familiaridad con la idea de un laboratorio de innovación y participación ciudadana dentro de la institución. Otro desafío significativo fue la pandemia del Covid-19. A pesar de contar inicialmente con un presupuesto para la implementación de los laboratorios, la epidemia causo recortes en los recursos para poder impulsar el ingreso solidario y la compra de vacunas por parte del Distrito.

Los procesos administrativos lentos y burocráticos representaron otro desafío. A menudo, los procesos administrativos demoraban más de lo deseado, lo que generaba frustración en algunas comunidades que esperaban respuestas rápidas.

La experiencia de Bogotá realizada por el IDPAC, Particilab y LabLocal muestra la gran importancia que tiene la participación ciudadana y la innovación en la resolución de problemas urbanos y demuestra que cuando los ciudadanos se involucran activamente en la solución de los problemas que los afectan directamente, se pueden lograr resultados significativos y transformadores, de esta manera las soluciones se vuelven más relevantes y tienen un impacto más positivo en la vida cotidiana de las personas, pues son estas las que se empoderan de sus

28. https://www.participacionbogota.gov.co/idpac-entrega-la-caja-de-herramientas-en-colegios-distritales-de-bogota





problemas y propenden por la prevalencia de estas en el tiempo.

El caso de Bogotá demuestra cómo la innovación ciudadana es un motor poderoso para el progreso. La creatividad, la diversidad de perspectivas y el compromiso de la comunidad pueden generar soluciones innovadoras y sostenibles para los desafíos que enfrenta la ciudadanía día a día.

En un mundo donde las democracias enfrentan desafíos cada vez más complejos, donde el regresar la confianza en la democracia es una prioridad, Bogotá ha dado un gran paso en esta dirección y ha demostrado que la colaboración entre ciudadanos y gobierno puede marcar la diferencia en la construcción de un futuro mejor para todos. Es un ejemplo inspirador de cómo la participación ciudadana puede permitirle a la población apropiarse de sus problemas, solucionarlos y hacerlos permanecer por encima de cualquier administración.

2.3.4. Presupuesto Participativo

Hace veintiún años, en **2002**, Rosario tuvo su primera experiencia de Presupuesto Participativo, una **instancia innovadora** en la que la ciudadanía, a través del desarrollo de jornadas participativas, debatió acerca de las prioridades presupuestarias por áreas temáticas. Con los años, la experiencia fue mutando, incorporando instancias, diversificando las propuestas, innovando en las metodologías de votación.

En los últimos años, la herramienta **presentó dificultades** propias del desgaste de tantos años y los cambios vertiginosos en materia de tecnología y, consecuentemente, la forma de participar y vincularnos. Las instancias de elaboración de proyectos duraban meses; había una importante deuda de proyectos no ejecutados; una escasa renovación de consejeros, la presencia de los mismos vecinos año tras año, y poca participación de jóvenes. Predominaban los proyectos que tienen que ver con tareas de mantenimiento urbano que se superponen con la agenda habitual del municipio.

Este escenario, ya dificultoso, sufrió un drástico golpe con la irrupción de la pandemia de COVID-19 en 2020. Desde ese momento se trabajó para repensar y redefinir pautas que permitieran agregar valor a las experiencias desarrolladas, potenciarlas con más cercanía y con mayor disponibilidad de datos para decidir, y complementarlas con instancias virtuales que permitan innovar en los modos de interacción entre la ciudadanía y la administración pública.

De este modo establecimos el objetivo de fortalecer la inteligencia colectiva dispersa y diseñar oportunidades para la co-creación de proyectos que **contemplen las**





complejas problemáticas sociales y urbanas de estos tiempos, que incorporen nuevas formas de participar a partir del trabajo articulado y en red, que tengan en cuenta la evolución y aplicación de tecnologías y que tengan impacto en cada territorio con una mirada integral y estratégica.

Nos propusimos:

- Recuperar la confianza de los vecinos.
- Cumplir con los compromisos asumidos.
- Priorizar temas para sacar el eje de los reclamos.
- Promover el uso de un conjunto de nuevas herramientas de participación, transparencia y colaboración.
- Mayor intervención de las secretarías ejecutoras en la construcción y el compromiso de seguimiento.

Es así que diseñamos un **proceso permanente de escucha** a través de un **Ecosistema de Participación Ciudadana** que nuclea y potencia todas las herramientas y dispositivos para generar innovación social, considerando los distintos niveles, intereses y grado de involucramiento de los ciudadanos.

El resultado de cada una de las instancias que conforman el ecosistema se hace tangible en el procesamiento de datos, minutas e informes. A partir de ello, se elaboró un **Banco de Ideas** para que las Secretarías y miembros del gabinete consulten las prioridades consideradas por los vecinos de cada Distrito. De esta manera, no se requiere de una instancia exclusiva de diseño de proyectos aleatorios y parciales ya que las Secretarías cuentan con datos e insumos concretos aportados por miles de vecinos que garantizan una representatividad territorial y temática. A partir de allí se proponen proyectos por Distrito que integren y contemplen las propuestas vecinales con el Plan de gestión del Municipio.

Los proyectos pueden versar sobre **Obra, Equipamiento, Puesta en valor o Refacción**. En ningún caso se podrá contratar talleristas ni otra figura que contemple aumentar la planta de personal del Municipio. El siguiente paso es el enriquecimiento de esos proyectos con diversidad de miradas en los **Laboratorios Ciudadanos**, que tienen lugar en cada Centro Municipal de Distrito y que paralelamente está disponible digitalmente en el portal Rosario Participa. Una vez cerrados los proyectos y con sus factibilidades dadas estarán disponibles para la **priorización online.** Durante varias semanas vecinas y vecinos ponderarán los proyectos que consideren prioritarios para la ciudad. Habrá puestos fijos de votación en los CMD y los Equipos de Cercanía rotarán por todos los barrios para garantizar la posibilidad de elección.

Cabe mencionar que los Laboratorios Ciudadanos permiten identificar y definir acciones claves para incorporar en los proyectos que luego serán priorizados. Los





vecinos y vecinas se agrupan y aportan ideas en base a un lienzo que rota por las mesas, aportando propuestas vinculadas a:

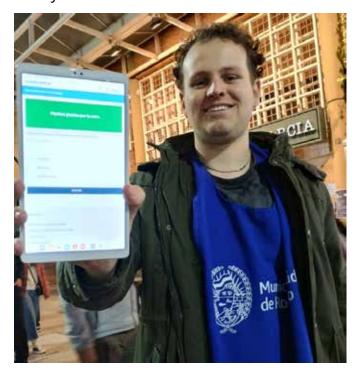
- Cambio Climático y Ciudades Resilientes: para que el proyecto sume herramientas para afrontar los efectos del cambio climático, mejore o preserve los espacios verdes de la ciudad, y nos comprometa a cambios de hábitos para reducir, reutilizar, reciclar.
- Ciudades que incluyen y cuidan: para que contemple a: las infancias, las juventudes, los adultos mayores, las mujeres y disidencias, las personas con discapacidad
- Movilidad y Urbanismo: para que promueva la movilidad activa, favorezca la salud, el bienestar y ofrezca soluciones para la movilidad de la ciudadanía (peatones, ciclistas, personas con movilidad reducida, usuarios del transporte público)
- Convivencia y Cultura de paz: para que no sea vandalizado y esté lleno de personas. disfrutándolo.
 Posteriormente, una vez finalizada la votación e iniciada la ejecución de los proyectos, se realiza un seguimiento exhaustivo y personalizado de la ejecución de los proyectos:
- Reuniones con las Secretarías a cargo de la ejecución de los proyectos ganadores.
- Reuniones y visitas de obra con vecinos para informar sobre los avances.
- Entre los indicadores, el Municipio monitorea:
 - el progreso en la ejecución de los proyectos votados por los vecinos en cada uno de los distritos
 - el progreso de nuevas experiencias piloto de participación por distrito y su implementación en el PP
 - la cobertura comunicacional por distrito distinguiendo entre etapas del PP la cantidad de participantes por etapa del PP con análisis cualitativo y comparativo por distrito y por etapa
 - la cantidad de iniciativas/proyectos propuestos por los vecinos por distrito, incluyendo análisis cualitativo sobre entorno
 - la incorporación de los proyectos a los ejes de gestión con análisis cualitativo de áreas involucradas; los actores beneficiados (encuestas de satisfacción de ciudadanos).
- Los informes de avance en la ejecución de los proyectos se disponibilizan para la consulta de los vecinos en la página web. Asimismo, la cooperación entre la Municipalidad de Rosario y la Universidad Nacional de Rosario, ha permitido evaluar los mecanismos de participación ciudadana de la ciudad en distintas convocatorias de PP, así como la elaboración colaborativa de la metodología de evaluación e instrumentos de recolección de información.





Buenas prácticas

- Utilizar una metodología para convertir las ideas en proyectos integrales.
- Designar un facilitador que conoce la metodología por cada mesa de trabajo y con un coordinador del Distrito que conozca el territorio.
- Considerar perspectivas transversales para cada proyecto: ciudades que incluyen y cuidan -género, adultos mayores, infancias, juventudes, etc-; cambio climático y sustentabilidad; transformación digital; movilidad y urbanismo; convivencia y cultura de paz.
- Conformar grupos interdisciplinarios. Analizar las ideas en función de las competencias municipales y el presupuesto asignado a cada proyecto. Teniendo en cuenta que ciertas problemáticas no pueden abordarse con esta herramienta, explicando e informando de dónde surge el presupuesto y/o cómo se deberían canalizar esas ideas, reclamos o sugerencias que involucran otros actores que no es factible pensarlos a instancias del LAC de Presupuesto Participativo.
- Promover la accesibilidad de la votación para toda la ciudadanía, a través de la herramienta online, facilitando su uso y organizando puestos de información y elección presenciales.
- Seguimiento de proyectos ganadores, tanto de forma interna como externa.
 Garantizar reuniones de trabajo con las Secretarías que tienen a cargo su ejecución.
- Organizar reuniones con vecinos y vecinas para informar sobre avances. A la vez que garantizar el acceso al portal con la información actualizada para acceder a datos públicos o para conocer la factibilidad de los aportes que realizaron los vecinos y vecinas en los Laboratorios Ciudadanos.









2.3.5. Campaña de convivencia ciudadana "Rosario Respeta" 30

En tiempos de reconstrucción, también es necesario reconstruir los lazos sociales. Rosario se caracteriza por tener un entramado altamente participativo en diferentes causas vinculadas a la solidaridad, al deporte, a la defensa del ambiente y de nuevos derechos. Con esta campaña impulsamos una nueva causa: **Poner de Moda el Respeto.**

Ante la aceleración de la vida cotidiana, las noticias que alientan la fragmentación y el egoísmo, queremos rescatar lo mejor que cada uno tiene para poner al servicio del todo. No son necesarias grandes hazañas, sino #hacernuestraparte para que la convivencia y el respeto se vuelvan la esencia de nuestra ciudad.

La seguridad vial, el cuidado del ambiente, de los espacios públicos y del patrimonio, la tolerancia con nuestros vecinos, debe formar parte de nuestros hábitos. A esto se suma la implementación del Nuevo Código de Convivencia en la ciudad que tiene como eje central la generación de convivencia como herramienta para contrarrestar la violencia, fomentar la paz y el respeto, sobre la base del compromiso colectivo de la sociedad en los valores de la no discriminación, multiculturalismo, participación, equidad, ética democrática y respeto por el medio ambiente.

A través de esta campaña llegamos a más de 75 puntos de la ciudad con jornadas de sensibilización y divulgación atendiendo a los principales desafíos de convivencia de cada barrio y a sus vecinos e instituciones como promotores de cambios de conducta en los mismos.

La campaña fue seleccionada como experiencia destacada para presentarse en el XVI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras que se desarrolló en el mes de octubre de 2022 en Andong, Corea del Sur, en formato de workshop.

Todo este trabajo tuvo también el diseño colaborativo junto a los vecinos de un <u>"Decálogo del Respeto"</u> basado en los puntos que consideraron prioritarios para concientizar.



^{30.} https://participa.rosario.gob.ar/processes/RosarioRespeta

^{31.} https://participa.rosario.gob.ar/processes/RosarioRespeta/f/218/



DECÁLOGO DEL RESPETO

Saludemos, agradezcamos, pidamos permiso. Hablemos pausadamente, de frente y con un lenguaje sencillo a personas con discapacidad y adultos mayores.

> Crucemos la calle por las esquinas y sendas peatonales.

Cedamos el paso al peatón. Estacionemos en los lugares habilitados, dejando libres rampas y sendas peatonales. Juntemos la caca de nuestros perros cuando los sacamos a pasear.

Las veredas son solo para peatones. Circulemos en bicicleta y moto por los lugares permitidos.

Verifiquemos cuándo y cómo sacar residuos grandes u objetos en desuso a la calle, llamando al 147 o en rosario.gob.ar

Arrojemos los envoltorios, botellas o residuos en cestos y contenedores. Cedamos los asientos en el colectivo a personas con discapacidad, embarazadas, con infancias en brazos y adultas mayores.

> Evitemos los ruidos molestos en horarios de descanso de nuestros vecinos.

Cuidemos los espacios comunes y de encuentro, sin arruinar paredes, esculturas ni mobiliario urbano. Lugares u objetos en situación de abandono favorecen el vandalismo.

Rosario Participa

@RParticipa

participa.rosario.gob.ar



Metodología: Varía de acuerdo al grupo etario con el que se trabaja en cada jornada.

En las escuelas se realizan jornadas que constan de diferentes momentos:

- Introducción: por qué hacemos esta campaña.
- Explicación de cada punto y con ejemplos e intercambio con los participantes.
- Para niños entre 4 y 10 años se realiza un circuito de postas integradas con:
 Memotest del Respeto, Diccionario del Respeto, Lienzo para crear el Super Héroe/heroína del Respeto.
- Para niños mayores a 10 años se utiliza un Lienzo de Acciones Concretas (Método Che!). Los alumnos se dividen en grupos y priorizan acciones concretas para realizar desde la escuela en vinculación al barrio y entorno.
- En espacios públicos se realizan encuestas al paso, infografías, etc.





Las jornadas se realizan por un lado en el marco de los Operativos Barriales y por el otro a demanda de instituciones o grupos de vecinos. Tras la finalización de los talleres, se pide una devolución a los docentes y autoridades de las instituciones educativas sobre su percepción de la actividad para conocer desde sus puntos de vistas qué cuestiones pueden mejorarse o fortalecerse. Además, todos los viernes se lleva adelante "La Hora del Respeto", en donde compartimos el Decálogo e invitamos a que todos los vecinos y vecinas puedan considerar y respetar en su cotidianeidad los puntos establecidos en el Decálogo y también puedan difundir e inculcar esos valores a través del ejemplo con sus pares.

Todas estas actividades son lideradas por el equipo de la Coordinación General de Participación Ciudadana.

Con esta campaña buscamos:

- Promover actividades de sensibilización y divulgación atendiendo a los principales desafíos de convivencia de cada barrio y a sus vecinos e instituciones como promotores de cambios de conducta en los mismos.
- Articular las acciones a realizar junto a organizaciones involucradas en la temática, así como con las instituciones del barrio, las Vecinales, los equipos de cercanía de cada Distrito y otras Secretarías del Municipio.
- Promover el desarrollo de actitudes, conductas y cambios de hábito de una sociedad que respeta no sólo las normas sino a cada persona.

Buenas prácticas

 Conocer de antemano las características del barrio para poder enfocar las actividades a ciertos ejes en particular.









2.3.6. El Líder Sostenible

La Municipalidad de Rosario adhirió en 2015 al Pacto Global de las Naciones Unidas, cuyo propósito es contribuir a la consecución de la Agenda 2030. Presentó dos reportes, asumiendo y reafirmando el compromiso con la iniciativa. Ahora se propone visibilizar aún más a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), consolidar el diálogo con la ciudadanía, y afianzar los vínculos con los grupos de interés, priorizando las juventudes. Por ello, se impulsa el conocimiento y localización de la Agenda 2030 en instituciones educativas.

Objetivos:

- Realizar acciones de visibilización de la Agenda 2030 en la comunidad educativa.
- Consolidar el compromiso con la educación para el Desarrollo Sostenible por parte de los docentes y directivos.
- Conseguir que los alumnos conozcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible





(ODS), y a partir de ellos diseñen soluciones para los problemas cotidianos en el marco de la Agenda 2030.

- Promover en los adolescentes iniciativas en pos de la sostenibilidad.
- Robustecer en los jóvenes el interés por la participación democrática, el proceso electoral y las plataformas políticas.

La actividad está destinada a alumnos de 4º y 5º año de secundaria de las escuelas de la ciudad, con una duración estimada de 2 hs.

Dinámica (basada en el "Método Che"32)

- Introducción a los ODS y contextualización del compromiso que ha tomado la Municipalidad con el cumplimiento de los mismos, junto con la proyección de un video sobre la temática.
- Mapa de la empatía (actividad individual) sobre un ODS. A partir de un lienzo los estudiantes deben elegir un ODS y plasmar qué es lo que escuchan, ven, sienten, piensan, dicen y qué harían con respecto al mismo.
- Creación de una "Agenda Sostenible" (actividad grupal). Deberán crear propuestas para una agenda sostenible, para sus territorios: sus barrios en particular y también a nivel municipal, las cuales deberán describir posibles acciones y metas para trabajar los ODS en base a las cinco dimensiones de la Agenda 2030: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas.
- Rol Play. Cada grupo expone su agenda sostenible.
- Votación de la mejor Agenda Sostenible.



32. https://participa.rosario.gob.ar/pages/lac_metodoche







2.3.7. Actividades de Cercanía

Registramos y damos cuenta de las múltiples actividades desplegadas en el territorio por los Equipos de Cercanía en sus distintas modalidades: colaboración, difusión, co-organización, convocatoria, entre otras.

Los Equipos de Cercanía de cada Distrito y del área central de la Secretaría cargan en minutas las actividades realizadas, especificando cuadrante, descripción de la actividad y áreas involucradas.

La multiplicidad de tareas realizadas en el territorio denotan la capilaridad y transversalidad con la que se trabaja en los distritos. Entre enero y mediados de octubre del corriente año se han realizado **945 actividades** involucrando la participación de **38.000 vecinos y vecinas**.





2.3.8. Plan de Reconstrucción

Luego de la pandemia aprendimos que el espacio público es algo que caracteriza a la ciudad; por ejemplo con las plazas tomando un mayor valor en el día a día de las personas. Es por eso que el Plan de Reconstrucción cuenta entre otras cosas con un nuevo circuito de juegos barriales que están pensados para que las plazas sean una forma de expresión cultural a cielo abierto y también una manera de explorar lo desconocido para los más pequeños.

Uno de los objetivos que plantea el proceso de reconstrucción de las plazas es lograr la apropiación de estos espacios por parte de los vecinos, que se sientan parte de este proceso y de su cuidado.

Desde la Coordinación General de Participación Ciudadana y junto al Gabinete Urbano se planificaron acciones para que vecinos y vecinas sumen sus propuestas: se realizaron Consejos Barriales, visitas Casa por Casa en el entorno de cada plaza y encuentros con niños del barrio e instituciones cercanas para imaginar colectivamente las plazas de nuestra ciudad.







En las reuniones del Gabinete Urbano se monitorea el avance de las obras de cada espacio. Además se evalúa la factibilidad o readaptación de las propuestas de los vecinos y vecinas en las instancias de participación.

También se avanzó en el **Programa Plazas de Bolsillo**, una iniciativa aprobada por el Concejo Municipal que tiene como objetivo la transformación de terrenos abandonados o en desuso –ya sean estatales o privados– en nuevos espacios públicos, generados a partir de su cesión temporal y voluntaria para instalar dispositivos lúdicos o pequeñas plazas.

La iniciativa busca la transformación temporal de estos lugares en espacios de uso público/comunitario que promuevan la accesibilidad, el encuentro, el esparcimiento o recreación; que fomenten la interacción social, y que mejoren el paisaje urbano y las condiciones de seguridad del barrio.

Una de las características más destacadas de esta iniciativa es que las vecinas y los vecinos, así como las instituciones del entorno a la plaza, son agentes fundamentales en la transformación de los espacios. En ese marco, se designa en el propio barrio responsables del cuidado para su conservación y vigilancia, pudiendo ser instituciones públicas, vecinales u otras, los llamados "socios activadores", que también son los encargados de dotar de sentido al espacio.







2.3.8.1. Gobierno Abierto

Entre mayo y agosto de 2020 la Alianza para el <u>Gobierno Abierto (OGP)</u>³³ abrió las postulaciones para la incorporación de ciudades/regiones a su <u>Programa Local</u>³⁴, cuyo primer paso fue la presentación de una Expresión de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Rosario presentó su EOI en forma coordinada con una veintena de organizaciones de la sociedad civil de la ciudad.

Finalmente en octubre del 2020 Rosario quedó seleccionada dentro de los 56 nuevos miembros del Programa Local OGP.

2.3.8.2. ¿Qué es el programa local OGP?

OGP lanzó el "*Programa piloto de gobierno subnacional*" en 2016. Esta decisión reconoció que muchas innovaciones y reformas de gobierno abierto están ocurriendo a nivel local, donde los gobiernos pueden participar más directamente con los ciudadanos y se prestan muchos servicios públicos cruciales.

El programa piloto consistió en 15 gobiernos subnacionales "pioneros" que firmaron la Declaración Subnacional de Gobierno Abierto y hoy es una gran red de reformadores subnacionales tanto del gobierno y la sociedad civil que ya estaban involucrados en el gobierno abierto y se les alentó a participar en el aprendizaje entre pares y fomentar una mayor participación en los planes de acción nacionales en su respectivos países.

La elaboración de planes de acción son la base de la acción para todos los miembros de OGP, ya que se considera que los miembros participan oficialmente en la organización una vez que han comenzado a consultar con organizaciones de la sociedad civil para desarrollarlos. Los planes son el producto de un proceso de cocreación en el que el gobierno y la sociedad civil, definen compromisos ambiciosos para fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión.



^{33.} https://www.opengovpartnership.org/es/

^{34.} https://www.opengovpartnership.org/es/ogp-local/



Redoblando Esfuerzos en el Gobierno Abierto Local*

Por Rudi Borrmann y Shreya Basu

Director adjunto del Programa Local de Open Government Partnership (OGP)

Directora adjunta de Apoyo a Países de Open Government Partnership (OGP).





Para la comunidad que desde hace tiempo ha trabajado en promover el gobierno abierto local, hay mucho de qué entusiasmarse en la nueva estrategia 2023-2028 de OGP.

Es en el ámbito local donde la promesa de colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y la ciudadanía, que conduce al fortalecimiento de la democracia y a mejores resultados sociales, puede cumplirse de manera más significativa. Un vistazo a algunas de las historias y los primeros resultados de las innovaciones adoptadas por los miembros locales de OGP nos dice por qué.

Tenemos todos los elementos para crear la transformación prevista en esta estrategia de toda la Alianza para los próximos cinco años. Lo local ofrece escala y sostenibilidad para lograr la misión de OGP de hacer crecer un movimiento más grande, más fuerte y más interconectado de personas reformadoras y defensoras que actúan en unión para tener un impacto real. Lo vemos en la diversa comunidad de líderes y activistas que son la fuerza impulsora de una comunidad creciente que trabaja en temas que tienen un impacto real en la vida de las personas: vivienda, accesibilidad, educación, salud, género y derechos de las mujeres, democracia climática y medioambiental, servicios públicos digitales y más.

Es en el ámbito local donde tenemos la oportunidad de hacer crecer nuestro movimiento hasta llegar a las y los líderes comunitarios y de base. En Rosario (Argentina) personas y organizaciones locales ayudaron a crear el "*Colectivo*"





Ciudadano por un Gobierno Abierto" formado por más de 20 entidades (educativas, de fomento, sociales, ambientales, etc) con el objetivo de articular acciones desde distintos sectores de la ciudad. En Santo Domingo de los Tsáchilas (Ecuador), desarrollaron un plan de acción para mejorar los servicios a las comunidades rurales. En Tetuán (Marruecos), han impulsado un plan de acción que incluye de forma significativa a las personas con discapacidad. En Ozurgeti (Georgia), los esfuerzos para promover asambleas ciudadanas han allanado el camino para reforzar los compromisos de gobierno abierto en el plan de acción de la ciudad.

Hay buenas razones para seguir invirtiendo en la apertura local. El Secretario de Estado de EE. UU. Anthony Blinken, dijo acertadamente en su discurso de apertura de la Cumbre de Ciudades de las Américas: "En un tema tras otro, en una ciudad tras otra, las y los líderes locales están señalando el camino hacia soluciones eficaces para los desafíos globales". En esta línea la Declaración política de Daejeon, presentada durante la cumbre global de Ciudades y Gobiernos locales Unidos (CGLU) el año pasado, insta a "redefinir el gobernar en colaboración. Y busca ubicar a toda la ciudadanía y comunidades en el centro de la toma de decisiones".

La pandemia de COVID-19 nos mostró claramente lo que ocurre cuando no invertimos en nuestras ciudades, nuestros municipios y pueblos; donde la falta de una respuesta estatal rápida ante las emergencias es literalmente una cuestión de vida o muerte. También nos mostró la otra cara de la moneda, más esperanzadora y positiva: que un gobierno local abierto puede reunir a personas de todo el tejido social para ayudar a afrontar estos retos.

Este es un momento de gran alineación dentro y fuera de OGP sobre la importancia de los gobiernos locales. Debemos aprovechar este momento y dar vida a nuestra estrategia con ideas y acciones audaces.

* Texto adaptado de "OGP Local al volante de la nueva estrategia de OGP"

2.3.9. Cocreación del Plan de Acción

Junto con más de 20 organizaciones de la sociedad civil y a lo largo de los encuentros y talleres de cocreación, Rosario co-creó su <u>Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto</u> de la ciudad de Rosario. El mismo se articula en 5 compromisos de temáticas variadas como Ambiente, Género, Contrataciones Abiertas, Participación y Acceso a la Información Pública:

1. Crear colaborativamente un Monitor de Participación Ciudadana.

Generación de un instrumento multidimensional, dinámico e interactivo que permita difundir claramente cuales son las instancias existentes; establecer índices de participación ciudadana para su evaluación y mejora; co-diseñar guías





de buenas prácticas para la realización de procesos de participación ciudadana que cumplan con estándares mínimos para obtener resultados; y trabajar en el fortalecimiento las estrategias de comunicación, visibilización y apropiación de los mecanismos de participación.

2. Producción y análisis de datos con Perspectiva de Género.

Formación de agentes municipales y ciudadanos sobre información con perspectiva de género, la caracterización de la realidad actual en cuanto a disponibilidad y faltantes de datos sobre el tema que incluye el diseño de políticas para mejorar la situación actual, y por último la elaboración de guías con principios y prácticas para la apertura de datos sobre género, estandarización y protocolos de apertura, el marco de transparencia, efecto en políticas públicas, y datos abiertos con perspectiva de género.

3. Fortalecimiento del Plan Local de Acción Climática.

La importancia de la participación ciudadana ha estado en la base de la construcción democrática del <u>Plan Local de Acción Climática Rosario 2030</u>. Para ello, se ha propuesto colaborar con la conformación del Comité Asesor frente al Cambio Climático, órgano consultivo constituido por científicos, organismos ambientales, universidades públicas y privadas, empresariales, partidos políticos con representación en el Concejo Municipal, actores sociales, entre otros.

4. Fortalecimiento de mecanismos municipales para el Acceso de la Ciudadanía a la Información Pública (AIP).

El compromiso se desarrolló abarcando cuatro ejes de fortalecimiento del AIP: mejora de las capacidades, mejora de la información disponible, revisión y evaluación de los proyectos de ordenanza sobre declaraciones juradas de funcionarios municipales y mejora de las herramientas de AIP (tutoriales, selección de opciones, link a datasets del portal de datos, etc).

5. Diseño colaborativo de un Plan de Acción para la implementación de Contrataciones Abiertas.

El compromiso busca analizar técnica y jurídicamente el estado de situación y las acciones necesarias para la posibilitar implementación de la publicación de información en formatos abiertos sobre el ciclo de vida de los contratos de obras públicas, adhiriendo a los estándares propuestos por Open Contracting Partnership.

Para conocer más del Plan accedé a Rosario Participa:

https://participa.rosario.gob.ar/pages/gobiernoabierto https://participa.rosario.gob.ar/pages/primerplandeaccion

